



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 702/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre sus atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, Natalia Alenir Heredia Miranda, nació el 16 de abril de 2001, en la Provincia Arce del municipio de Bermejo sus padres son Alfredo Heredia Cumandiri y Eunise Margoth Miranda Montero.

Que, los padres de Natalia, fueron quienes impulsaron para que surjan en la categoría de la danza, es así que desde muy niña llegó a representar al departamento de Tarija en eventos a nivel nacional.

Que, por ello Natalia se convirtió en una de las primeras artistas de danza de Tarija en obtener el galardón máximo de la cultura con la obra *“Sentimiento del Chaco Boliviano”*. Natalia viene bailando desde los tres años respectivamente, motivado por sus padres.

Que, Natalia adquirió conocimientos en danzas regional, nacional e internacional luego recibió capacitaciones de reconocidos maestros de la República Argentina profesora Liliana Mazza en danza española y jazz de Brasil profesor Gilson Perrillo de danza clásica y contemporáneo, de Alemania profesor Héctor Bohamia danza clásica. El 2016 fue un año lleno de éxitos para los hermanos Heredia ya que Natalia, gracias a la danza pudo llegar hasta Estambul y recorrer distintos países como Argentina, Egipto, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y el Cairo mostrando lo mejor de la danza del Chaco Boliviano. Recorrió el país de Turquía y los diferentes teatros. Ciudades de Estambul, Antalya, Side, Kundu, Kemer, Alanya. participó en el concierto de la reconocida cantante y actriz de Medio Oriente Nawal al Kuwaitia . En la ciudad de Riyadh capital de Arabia Saudita.

Que, el 23 de marzo de 2017 en la ciudad de La Paz, en el museo Nacional de Arte, Natalia Heredia fue galardonada con el Premio Plurinacional de Cultura: Eduardo Abaroa 2016 en la especialidad de Artes Escénicas y Categoría Danza Folklórica, como la mejor pareja revelación de Bolivia junto a su hermano Alfredo Heredia.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Natalia Alenir Heredia Miranda**, por su amplia trayectoria en el mundo del arte y danza, por su talento y su inobjetable aporte a la música, el arte, la educación y gran contribución al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**